

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8715 *SESÉ AUTOLOGISTICS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SESÉ DISTCAR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, acordó en fecha 17 de octubre de 2017 fusionar dichas sociedades mediante la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, participadas ambas sociedades directamente por el mismo socio. Por consiguiente, la fusión por absorción implicará la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque a favor de la Sociedad Absorbente, a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes de su activo y pasivo y, en consecuencia, de todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción y a los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2016, aprobados por la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2017.

Se hace constar el derecho del socio único y de los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Zaragoza, 18 de octubre de 2017.- La Administradora única de "Sesé Autologistics, S.L.U.", y de "Sesé Distcar, S.L.U.", Doña Ana Asunción Sesé Asensio.

ID: A170077080-1